

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados. Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Margarita, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único.—20.870.

**MADERAS SERRANAS, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Maderas Serranas, Sociedad Anónima», por la presente convoca a los accionistas de esta mercantil a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en la avenida Marqués del Turia, número 13, planta primera, de Valencia, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.—Informe de gestión y aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales y memoria, si procede.

Cuarto.—Informe de venta de acciones de socios, y autorización, si procede, para su venta.

Quinto.—Informe y aprobación, si procede, para ampliación de capital de 348.590 euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos a someter a la consideración de la Junta general están a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad.

Cardenete, 9 de mayo de 2002.—Emilio Fernández Sierra, Presidente del Consejo de Administración.—20.824.

**MAKSER, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Makser, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria en las oficinas de la compañía sitas en Sondica, polígono «Berreteaga», sin número, el día 26 de junio de 2002 a las doce horas y, en segunda convocatoria si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de junio de 2002, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2001. Se hace constar que las cuentas han sido auditadas por «Ernst & Young».

Segundo.—Información por parte del órgano de administración de la compañía del plan de expan-

sión comercial y toma de posiciones en redes de distribución.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de Auditoría.

Sondica, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Artola Ugarte.—22.893.

**MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2002, en Madrid, polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, número 5, a las diez horas, y en su caso el siguiente día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del Activo y Pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona el 7 y 8 de febrero de 2002, e inscrito en fecha 11 y 12 de febrero de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima» y «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima» conforme a los siguientes términos:

La Sociedad absorbente será «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», domiciliada desde el 16 de enero de 2002 en Madrid, polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, y la sociedad absorbida será «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de San Sebastián de los Reyes, en la calle Teide, 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El capital social de «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», pertenece, en su totalidad a «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Dragados Internacional de Pipelines Daip, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Mantenimiento y Montajes Industriales, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades que participan en la fusión ni

tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

a) El proyecto de fusión.

b) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado el 31 de diciembre de 2001, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas.

c) Las cuentas anuales e Informe de gestión de los tres últimos años e informe de auditoría de las sociedades a fusionar.

d) Modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.

e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.863.

**MAQUINARIA AUTOMÓVILES NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****NOGUERAUTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En rectificación del anuncio publicado los días 25, 28 y 29 de enero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», y en el cual se omitió el derecho de los acreedores a oponerse a la presente fusión, una vez subsanado el error, el último párrafo del anuncio, queda redactado del siguiente modo:

«Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.»

El Secretario del Consejo de Administración de «Maquinaria Automóviles Noguera, Sociedad Limitada», y «Noguerauto, Sociedad Limitada», 16 de mayo de 2002, Antonio Umberto Colom.—20.733.  
2.ª 24-5-2002

**MARBE, S. A.**

El Administrador único de la sociedad «Marbe, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Málaga, plaza de la Marina, número 2, piso 6.º, derecha 2, el día 21 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de junio, a las diez horas, el orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será

## Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 10 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.090.

### MICRON INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 468, de Barcelona, el día 24 de Junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 25 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2002.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—21.076.

### MIRADOR DE ALHAURÍN GOLF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de mayo de 2002, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará los días 12 y 13 de junio de 2002, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las once horas, en la calle Capitán Haya, 7, planta 1.ª, de Madrid, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y del informe de auditoría voluntario correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.880.

### MONTAJES ENTERPRISE, S. L.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 2 de mayo de 2002,

acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	0,58
Cuentas financieras .....	72,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>72,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.006,00
Result. neg. ejerc. ant. ....	-3.413,14
Acreedores .....	69,00
Pérdidas y ganancias .....	410,80
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>72,66</b>

Villacañas, 6 de mayo de 2002.—El Administrador, Manuel García Correa.—21.094.

### MUEBLES RIAL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### XANELA MUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de mayo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Muebles Rial, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que se transmite en bloque a la entidad «Xanela Muebles, Sociedad Limitada», que se subrogará en los derechos y obligaciones de la parte de patrimonio escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el día 21 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Dodro, A Coruña, 21 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Muebles Rial, Sociedad Limitada», y «Xanela Muebles, Sociedad Limitada».—22.968.

### MYALERTCOM, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 26 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Subsanación del acuerdo tercero adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2000. Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al año 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión de la sociedad y «Buongiorno One 2 One España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y del Balance de fusión.

Cuarto.—Opción por el régimen contenido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener copia de las mismas o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Asimismo, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas y, en su caso, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores para su examen, en el domicilio social, los siguientes documentos:

(i) El proyecto de fusión.

(ii) Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas, en su caso.

(iii) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, que coincide en ambos casos con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001, que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

(iv) Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

(v) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan los cargos.

Se hace constar el derecho de los accionistas y, en su caso, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los documentos señalados en los puntos (i) a (v) anteriores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos del artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 23 de mayo de 2002.

Asimismo, a los efectos del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas exigidas por el proyecto de fusión:

A) Sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente: «Myalertcom, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Parque Empresarial San Fernando, edificio «Berlín», planta 2.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.084, sección 8, folio 112, hoja número M-231350 y NIF A-82303017.

Sociedad absorbida: «Buongiorno One 2 One España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (constituida con la denominación «Iconos Xmail, Sociedad Limitada», y posterior cambio de denominación a «Click Precisión, Sociedad Limitada»), con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, 32, primero A, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.165, folio 0, sección 8.ª, hoja M-253599 y NIF B-82598855.

B) Tipo de canje de las acciones y compensación complementaria en dinero: En aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la determinación del tipo de canje.

C) Procedimiento de canje de acciones, y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: En aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la determinación del tipo de canje, ni por tanto la entrega de nuevas acciones.